

Datos Relevantes de la Sesión No. 05
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	9 de febrero de 2010.				
3.- INICIO	11:02 hrs.	4.- TÉRMINO	16:09 hrs.	5.- DURACIÓN	5:07 hrs.
6.- QUÓRUM	270 diputados al inicio de la Sesión		438 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
2. OFICIO	
a) Del Instituto Federal Electoral	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	8
6. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	20
8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	1
9. PROPOSICIONES	22
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
11. PROTESTAS DE LEY	2
12. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativa	1
13. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	66

1. COMUNICACIÓN

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Por el que informa que los diputados Agustín Guerrero Castillo y Eduardo Mendoza Arellano, serán consejeros titular y suplente del PRD, ante el Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	a) De enterado. b) Comuníquese.

2. OFICIO

a) Del Instituto Federal Electoral.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente Consejero General	Mediante el cual informa a esta soberanía que la fórmula del Partido Verde Ecologista de México que sigue en el orden de la lista regional correspondiente a la primera circunscripción, se encuentra integrada por los ciudadanos Ledesma Romo Eduardo y San Román Flores Mariano, propietario y suplente, respectivamente.	Llámesse al C. Eduardo Ledesma Romo

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Procuraduría General de la República	Encargada del DUEIDFF*	Por el que se solicita información sobre cajas de ahorro que actúan en los estados de Puebla y Nuevo León, por el Sen. Alejandro González Yañez (PT) el 22 de diciembre de 2009 y aprobado el 20 de enero de 2010.	Promoviente, para su conocimiento

* Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría de Gobernación	Director de Atención de la Unidad de Enlace Federal	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, ordene a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se pague la cantidad de cuatro mil pesos a cada beneficiario, presentado por el Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) el 15 de diciembre de 2009 y aprobado en esa misma fecha.	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
3	Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales	Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a implantar acciones inmediatas para otorgar apoyos a las regiones cafetaleras de Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo, Oaxaca y Chiapas afectadas por las heladas atípicas de las últimas semanas, presentado por el Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI) el 13 de enero de 2010 y aprobado en esa misma fecha.	Promoventes, para su conocimiento
4	Congreso del estado de Puebla	Mesa Directiva	Con relación a la sentencia dictada por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativa al proceso de ratificación del Lic. Germán Gabriel Alejandro López Brun como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, suscrito por los Sens. Jorge A. Ocejo Moreno (PAN) y Jesús Garibay García (PRD) el 20 de enero de 2010 y aprobado el 27 de enero del mismo año.	

4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. Karina Granados Galeana, Juan Alvarado Limón, Gustavo Courrech Leal, Daniel Ruvalcaba Salazar y Rafael Efrén Alcocer Ravell, puedan prestar servicios en las Embajada de los Estados Unidos de América en México, en la Embajada de la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista en México y en los consulados de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas y en Mérida Yucatán.	Comisión de Gobernación

(*) Solicitud a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y de la Coordinación General de Protección Civil, para que en el cumplimiento de sus atribuciones legales en materia de protección civil emitan la declaratoria de emergencia y liberen los recursos del Fondo para Desastres Naturales para atender, en forma inmediata, al municipio de Chilpancingo de Los Bravo, estado de Guerrero, con motivo del desastre ocurrido por las intensas lluvias acontecidas entre el dos y cuatro de febrero del año dos mil diez.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y de la Coordinación General de Protección Civil, para que en el cumplimiento de sus atribuciones legales en materia de protección civil emitan la declaratoria de emergencia y liberen los recursos del Fondo para Desastres Naturales (Fonden) para atender, en forma inmediata, al municipio de Chilpancingo de Los Bravo, estado de Guerrero, con motivo del desastre ocurrido por las intensas lluvias acontecidas entre el dos y cuatro de febrero del año dos mil diez.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 10 de febrero de 2010.</p>
2	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional del Agua, para que se revise la metodología y criterios aplicados en la evaluación de las afectaciones de la zona cafetalera nacional durante las últimas heladas y se cubran los siniestros existentes.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de las secretarías de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional del Agua, para que:</p>	

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
-	<p>1. De manera inmediata, con la participación de las organizaciones nacionales de productores de café y otros cultivos y actividades pecuarias, se revise la metodología y criterios aplicados por <i>Comisión Nacional del Agua</i> (CONAGUA), para definir qué municipios y localidades son declarados como siniestrados, así como los criterios para evaluar el grado de afectación existente a las plantaciones de café durante las últimas heladas.</p> <p>2. A la brevedad, se emitan las evaluaciones y dictámenes que corresponden a cada una de las zonas cafetaleras afectadas por las recientes heladas.</p> <p>3. En caso de existir poblaciones que aún así, no fueron consideradas como siniestradas, se haga del conocimiento público los criterios y parámetros utilizados para descartarlas.</p> <p>4. Se proceda a realizar urgentemente los pagos por siniestro a los cafetaleros afectados, fundamentalmente a los de San Luis Potosí, Veracruz y Guerrero.</p>	
3	<p>Por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para liberar de manera inmediata los recursos del Fondo Nacional para Desastres Naturales (FONDEN), y de los programas relativos a contingencias climatológicas, para la atención de los afectados por las torrenciales lluvias de los días 3 y 4 de febrero de 2010 en los estados de México, Michoacán y el Distrito Federal y sean revisadas las reglas de operación y los procedimientos administrativos de liberación de estos recursos, para que las entidades federativas puedan afrontar adecuadamente las emergencias causadas por fenómenos naturales.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Esta soberanía exhorta a las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a liberar de manera inmediata los recursos del Fondo Nacional para Desastres Naturales (FONDEN), y de los programas para contingencias climatológicas administrados por la SAGARPA, para la atención de los afectados por las torrenciales lluvias acaecidas los días 3 y 4 de febrero de 2010 en los estados de México, Michoacán y Distrito Federal. SEGUNDO.- Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación para que sean revisadas las reglas de operación y los procedimientos administrativos de liberación de estos recursos, para que las entidades federativas puedan afrontar adecuadamente las emergencias causadas por fenómenos naturales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votaciones económicas</u>. b) Comuniquense.</p>
4	<p>Por el que se solicita a las mesas directivas de las comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Derechos Humanos a que se reúnan, en Comisiones Unidas, para proponer la conformación de un grupo consultivo de legisladores que puedan debatir y resolver sobre los vacíos legislativos que existen en materia migratoria.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita a las mesas directivas de las comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Derechos Humanos a que se reúnan, en Comisiones Unidas, para proponer la conformación de un grupo consultivo de legisladores que puedan debatir y resolver sobre los vacíos legislativos que existen en materia migratoria. Así también se solicita que este grupo, una vez conformado, impulse una estrategia viable que agilice las legislaciones en materia migratoria que se encuentran en el seno de las comisiones aún en proceso de dictamen, (ya sean minutas por parte del Senado o de las comisiones de la Cámara de Diputados), fundamentalmente en temas tales como: la expedición de la Ley General de Población, la Procuraduría del Migrante, la Ley de Asilo y Refugio y todos aquellos asuntos en la materia que este grupo considere importante revisar y atender. La oportuna y directa interrelación de las comisiones de una misma agenda de trabajo podrá garantizar que los diversos dictámenes puedan tener un cauce legislativo más ágil y eficaz, para alcanzar las reformas necesarias que permitan a nuestro país definir una política migratoria de Estado. SEGUNDO.- Este grupo consultivo de legisladores estará integrado por uno o dos de los legisladores miembros de cada comisión arriba mencionada, el cual deberá estar integrado de forma plural y podrá acordar una agenda de reuniones durante el presente periodo y presentar un informe de los avances legislativos a más tardar el 30 de abril de 2010, fecha en que concluye el presente periodo legislativo. En caso de ser necesario, se podrán programar más reuniones durante el periodo de receso. TERCERO.- De los resultados de este informe se considerarán las prioridades en materia legislativa para adecuar, modificar o, en su caso, preparar las iniciativas pertinentes a fin de ser dictaminadas o presentar a la mayor brevedad posible.</p>	<p>Publicación en GP: 10 de febrero de 2010.</p>

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
5	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los secretarios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a destinar mayores recursos para atender la urgencia que presenta el estado de Michoacán, con motivo de las afectaciones causadas por las precipitaciones pluviales.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al secretario de Gobernación, para que declaren zona de desastre natural la totalidad de los municipios del estado de Michoacán afectados por las lluvias torrenciales y destinen mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para su atención. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, por conducto de los diversos programas federales en materia de desarrollo agropecuario, destinen mayores recursos para el estado de Michoacán, a fin de resarcir los daños causados a la planta productiva por las precipitaciones pluviales recientes.</p>	
6	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía para que estudie la suspensión de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en virtud de que grava los ingresos provenientes de los ahorros de los pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía para que estudie la suspensión de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en virtud de que grava los ingresos provenientes de los ahorros de toda la vida, de los pensionados del IMSS a los que, oportunamente se les aplicó el impuesto en comento.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votaciones económicas</u>. b) Comunicuense.</p>
7	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal para que libere los recursos financieros y materiales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para la atención de emergencias presentadas por las inundaciones en los municipios de Marqués, Peñamiller, Tolimán y Querétaro.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal para que libere los recursos financieros y materiales del FONDEN, mediante obras de reparación de viviendas y zonas públicas, particularmente la sección del Río Querétaro perteneciente a la Cuenca Lerma-Chapala, en distintos tramos de los municipios, aplicando las medidas sanitarias pertinentes para la atención de emergencias presentadas por las inundaciones en los municipios de Marqués, Peñamiller, Tolimán y Querétaro.</p>	<p>Publicación en GP: 10 de febrero de 2010.</p>
8	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, mediante la Secretaría de Gobernación, para solicitar que libere recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales para el municipio de Tijuana, que ha sido afectado por un nuevo frente frío y lluvias de fuertes a intensas y poder atender la contingencia en dicha entidad federativa.</p> <p>Proceso legislativo: Proposición presentada por el Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) el 09 de febrero de 2010.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, mediante la Secretaría de Gobernación, para solicitar que libere recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales para el municipio de Tijuana, que ha sido afectado por un nuevo frente frío y lluvias de fuertes a intensas y poder atender la contingencia en dicha entidad federativa.</p>	

6. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que reforma el artículo 4 de la <u>Ley que aprueba la adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de febrero de 2010. Dictamen a Discusión presentado el 3 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: Facultar al Ejecutivo Federal por conducto del Banco de México, para cubrir el equivalente a 3,000,000.00 (tres millones) de dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a la última reposición de capital del Fondo Especial para el Desarrollo del Banco de Desarrollo del Caribe, a que se refiere el artículo 8 del Convenio Constitutivo del propio Banco, a fin de que el monto total aportado por México a dicho fondo, ascienda a la cantidad de 29,333,000.00 (veintinueve millones trescientos treinta y tres mil) dólares de los Estados Unidos de América.</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el inciso i) del artículo 2-A de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Explicitar que la tasa de 0% del Impuesto al Valor Agregado, sólo se limitará a libros, periódicos y revistas que estén elaborados 100% con papel reciclado.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación</p>	<p>Disminuir el financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y para el desarrollo de campañas políticas, para lo cual se modifica la base de cálculo contenida en la Constitución Federal, disminuyendo el porcentaje del 65 al 40 por ciento del salario mínimo vigente en el Distrito Federal multiplicado por el padrón electoral. Aumentar del 10 al 40 por ciento el límite de aportaciones de simpatizantes y militantes. Establecer que las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que los partidos políticos nacionales deberán participar con criterios de equidad y proporcionalidad, por lo menos con el 25 por ciento de su financiamiento público por concepto de actividades ordinarias y de campaña, a sus comités estatales y del Distrito Federal, y por lo menos con 25 por ciento a sus comités municipales y distritales. Tratándose de elecciones para gobernador, diputados locales y ayuntamientos, cada partido recibirá financiamiento por concepto de gastos de campaña del órgano electoral de su respectiva entidad federativa. Aumentar el porcentaje del 2 al 3 por ciento de la votación requerida en alguna de las elecciones federales ordinarias, para que los partidos políticos que pretendan mantener su registro.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Estatuto de Gobierno del Distrito Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal</p>	<p>Incluir al Jefe de Gobierno, a los diputados a la Asamblea Legislativa, a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y a los miembros del Consejo de la Judicatura, del Distrito Federal, como sujetos de responsabilidades como servidores públicos. Facultar a la Asamblea Legislativa, para expedir leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Incluir como sujetos de juicio político al Jefe de Gobierno, a los diputados locales, al Procurador de Justicia, a magistrados y jueces del fuero común y a los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 176 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Exceptuar de la calificación de no deducibles a los rendimientos que se retiran de las subcuentas de retiro, siempre que dichos recursos "que se inviertan por diez años consecutivos, hasta por el monto de deducción al que se refiere esta fracción en cada ejercicio" (10% de los ingresos acumulables).</p>
5	<p>Que reforma el artículo 69-H de la <u>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD)</p>	<p>Comisión de la Función Pública</p>	<p>Eliminar la disposición que establece que "no" se requerirá elaborar manifestación de impacto regulatorio en el caso de tratados, y establecer que dicha manifestación será obligatoria no sólo en el caso de los tratados, sino también de manera previa a la suscripción de los denominados acuerdos interinstitucionales.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma el artículo 135 de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Establecer que en el caso de que la autoridad fiscal haya embargado bienes del contribuyente en términos del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, y los bienes embargados son suficientes para asegurar el interés del crédito fiscal exigible, el contribuyente no tendrá que realizar el depósito del total en efectivo del crédito fiscal y sus accesorios ante la tesorería correspondiente, para que surta efectos la suspensión del acto reclamado.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 22 de febrero de 2010 (GP: 25/02/10), se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Equidad y Género</p>	<p>Establecer que el trabajador que sea padre disfrutará de una licencia con goce de sueldo por paternidad de 10 días naturales, a partir de la fecha de nacimiento de su "hija o hijo" o antes del nacimiento. Prever que las trabajadoras y trabajadores que adopten "niño o niña", también disfrutarán del citado permiso o licencia, contados a partir de que la adopción sea acordada por sentencia definitiva. Otorgar licencia de 6 semanas al padre en caso de que la madre fallezca, a consecuencia del parto. Sancionar al patrón que viole las normas que rijen las responsabilidades familiares y el trabajo de los menores.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 4 y 31 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer que el Estado mexicano protegerá el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena su derecho a tener identidad; a tener un nombre; a la adecuada salud y nutrición; a la educación; a vivir en un medio ambiente sano; a vivir libre de todo tipo de violencia, abuso o maltrato; al libre desarrollo de su personalidad; a no ser explotado; y a gozar de todas las demás prerrogativas y derechos que la Constitución les otorga. El Estado promoverá y otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de los niños. Obligar a los ascendientes, tutores y custodios a preservar y hacer cumplir los derechos de los niños. Obligar a los mexicanos a proteger y hacer cumplir el principio del interés superior de la niñez, el adecuado cumplimiento de los derechos de sus hijos a la salud, a la adecuada nutrición y alimentación, a la educación, a un medio ambiente sano y al libre desarrollo de su personalidad; y fomentar en sus hijos o niños en custodia y resguardo, los valores de la tolerancia, diversidad, equidad y todas aquellas acciones tendientes al fortalecimiento de la democracia y la vida en igualdad.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 93 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 45 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que cuando algún servidor público deje de comparecer sin causa justificada ante la Cámara que lo convoca, el pleno de ésta, mediante acuerdo aprobado por mayoría simple, podrá solicitar al titular del Poder Ejecutivo su destitución, quien deberá comunicarla por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cuando el servidor público sea titular de entidad paraestatal u órgano autónomo, la Cámara, por acuerdo del pleno, iniciará el procedimiento de destitución.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Adicionar un Título Sexto denominado "De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo", con el objeto de regular las peticiones de particulares, corporaciones o autoridades, que se presenten a cualquiera de las Cámaras, mismas que se turnarán por la Mesa Directiva a Comisión, pudiendo los solicitantes acudir a las reuniones de las comisiones. Crear la Unidad Especializada de Enlace, la cual estará encargada de establecer un control, un registro y dar seguimiento a la comunicación entre las personas y organizaciones de cabildeo y los legisladores competentes, con la finalidad de que los solicitantes puedan concertar citas o reuniones para exponer los asuntos de manera personal. Señalar que en caso de que transcurridos treinta días después de presentada la solicitud, las personas o las organizaciones no realicen ninguna actividad tendiente a impulsar su gestión, la misma será archivada por falta de interés.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 34 y 74 de la <u>Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>	<p>Establecer que las personas que hayan sido nombradas para ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, temporalmente o en casos excepcionales, podrán participar en los procesos de selección del cargo que se encuentran desempeñando, una vez que hayan transcurrido 12 meses desde su nombramiento.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 5 de la <u>Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Facultar al comité técnico del Fideicomiso para otorgar los apoyos por la cantidad de 38 mil pesos en una sola exhibición a los beneficiarios en un plazo de 180 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de la Relación de Apoyos Programados en el Diario Oficial de la Federación.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 51 Bis 4 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)</p>	<p>Comisión de Salud</p>	<p>Establecer que las instituciones de salud deberán constituir comisiones de bioética, para la resolución de los dilemas derivados del ejercicio de los derechos de los usuarios, con respecto a las actividades de atención médica (preventivas, curativas, de rehabilitación y paliativas).</p>
14	<p>Que expide la <u>Ley Federal de Asistencia a Madres Solteras Jefas de Familia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 22 de febrero de 2010 (GP: 25/02/10), se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento de observancia general, con el objeto de implementar las bases para que el Estado otorgue asistencia a las madres solteras jefas de familia que tengan a su cargo hijos menores de edad, mediante la implantación de políticas públicas y programas que les garanticen una ayuda económica mensual y demás beneficios para mejorar su calidad de vida y la de sus menores hijos.</p>
15	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley de Inversión Extranjera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>Comisión de Economía</p>	<p>Adicionar un Capítulo IV al Título Primero, denominado "De la Transferencia de Tecnología", con el objeto de establecer los requisitos que las empresas con inversión extranjera directa que se encuentren en territorio nacional deberán cumplir, para poder acceder a la producción de esas nuevas</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	tecnologías, entre las cuales destacan: que se deberá entregar la documentación correspondiente a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, relacionada con el proceso productivo que explota o vaya a explotar, que debe incluir el diseño, los planos de procedimientos, especificaciones técnicas, de producción, de calidad, mantenimiento y reparaciones, así como la capacitación, para que los obreros y técnicos mexicanos puedan reproducir la tecnología específica del sector objeto de explotación y que ésta pueda ser utilizada en otras empresas que puedan constituirse con capital mexicano.
16	<p>Que reforma el artículo 102 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y los artículos 10 y 18 de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Germán Contreras García (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados para elegir al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a los miembros del Consejo Consultivo, quienes serán ratificados por la Cámara de Senadores.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 48 y 49 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> y 85 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer que la información que envían los estados y el Distrito Federal sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales, se haga llegar, además de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, incluyendo como datos mínimos la unidad administrativa responsable de ejecutar el gasto y el detalle del presupuesto ejercido. Especificar que la información que se envía deberá incluir un apartado específico con los resultados obtenidos que indiquen el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos de cada fondo.</p>
18	<p>Que adiciona diversas disposiciones al <u>Código Federal de Procedimientos Civiles</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>		<p>Adicionar el Título Tercero al Libro Tercero, denominado "De las acciones y procedimientos colectivos", con el objeto de que la defensa y protección de los derechos e intereses difusos, colectivos e individuales de incidencia colectiva sea ejercida en forma colectiva ante los jueces y tribunales civiles federales. Establecer el procedimiento en materia de sentencias, medidas precautorias, de apremio, la relación entre acciones colectivas y acciones individuales, cosa juzgada y gastos y costas.</p>
19	<p>Que adiciona diversas disposiciones al <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Adicionar un Título Tercero Bis denominado "Delitos contra la Dignidad de la Persona", con el objeto de establecer como sanción de 1 a 3 años de prisión y multa de 100 a 250 días multa al que cometa, por motivos de origen étnico o nacional, de género, de edad, de discapacidades, de condición social, de condiciones de salud, de religión, de opiniones, de preferencias, de estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tengan el objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, se impondrán de 2 a 5 años de prisión y multa de 200 a 300 días multa, destitución e inhabilitación al servidor público que deniegue o retarde a una persona un trámite, servicio o prestación a que tenga derecho. Dichos delitos se perseguirán por querrela.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 09 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Modificar el monto diario de ingresos de 9 a 52 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, para exentar del pago del impuesto sobre la renta, las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>1.-Iniciativa presentada por el Dip. Federico Döring Casar (PAN) el 4 de enero de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>2.-Iniciativa presentada por el Dip. Rafael García Tinajero Pérez (PRD) el 9 de febrero de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>3.-Iniciativa presentada por el Dip. José Murat (PRI) a nombre del Dip. Rolando Alfonso Izquierdo Bustamante (PRI) el 9 de mayo de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>4.-Iniciativa suscrita por las Dips. Claudia Lilia Cruz Santiago e Irene Aragón Castillo (PRD) el 31 de julio de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>5.-Iniciativa presentada por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>6.-Iniciativa suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PT, de Convergencia, Alternativa y Nueva Alianza, el 24 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>7.-Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de abril de 2008.(LX Legislatura) (Pasó a la LXI Legislatura en calidad de proyecto de conformidad con el Acuerdo de la Mesa Directiva del 17 de septiembre de 2009).</p> <p>8.-Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Hugo Círiga Vásquez (PRD) el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>9.-Iniciativa presentada por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Incorporar el principio de laicidad, como uno de los atributos fundamentales de la República.</p>	<p>Primera Lectura</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con relación a la pérdida de empleos y la estrategia anunciada por el Presidente de la República en su mensaje de año nuevo, así como para que informe sobre la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la asunción de sus funciones por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en relación con la pérdida de empleos y la estrategia anunciada por el presidente de la república en su mensaje de año nuevo, así como para que informe sobre la liquidación de la compañía de Luz y Fuerza del Centro y la asunción de sus funciones por la Comisión Federal de Electricidad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), realice las acciones conducentes a efecto de evitar el daño ecológico, económico y social a la zona denominada Sierra de la Laguna, en Baja California Sur, con el establecimiento del proyecto minero Paredones Amarillos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que niegue los permisos conducentes para que se lleve a cabo el proyecto minero de explotación a cielo abierto denominado Paredones Amarillos, evitando así un daño ecológico irreversible a la zona denominada Sierra de la Laguna en Baja California Sur, que afectará a toda la entidad federativa y al país en su conjunto.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos federal y estatal para que instrumenten un equipo de trabajo intersecretarial, que involucre a la sociedad civil, así como a especialistas en la materia con el objeto de realizar una evaluación objetiva y responsable del proyecto Paredones Amarillo, a efecto de buscar las mejores alternativas para el Desarrollo Sustentable de Baja California Sur.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales haga llegar a la brevedad un reporte amplio y completo sobre el estado que hasta el momento guarda el proyecto Paredones Amarillos, así como la postura que dicha Secretaría guarda al respecto.</p>
3	<p>Dip. Francisco Ramos Montaño (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Relativo al control de precios de los productos de la canasta básica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, intervenga sobre el control de precios de la canasta básica e informe a esta soberanía sobre los programas específicos contra la carestía de la vida.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor informen a esta soberanía sobre las medidas que está tomando el gobierno de la república, para contener la carestía de los precios de los productos de la canasta básica.</p> <p>TERCERO.- Se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor aplique las sanciones correspondientes a los vendedores o proveedores que especulen con los precios de los productos que integran la canasta básica.</p>
4	<p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a fin de uniformar los contratos de franquicia y suministro establecidos con las estaciones de servicio del país; a la Secretaría de Economía (SE) y a la Secretaría de Energía (SENER), emitan las Normas Oficiales Mexicanas que certifiquen los volúmenes entregados por PEMEX Refinación a las gasolineras; y a la Comisión Federal de Competencia, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), impulsen la compra de gasolinas y diesel con el uso de tarjetas de crédito y débito.</p> <p>Se turnó a las comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión de Economía.</p>	<p>PRIMERO.- Exhortar al director general de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a instruir al titular de Pemex Refinación para revisar los contratos de franquicia y suministro establecidos con las estaciones de servicio del país, para que se uniforme sólo un tipo de contrato para todos los franquiciatarios.</p> <p>SEGUNDO.- Exhortar a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía a emitir las normas oficiales mexicanas que certifiquen los volúmenes entregados por Pemex Refinación a las estaciones de servicio del país, siguiendo las disposiciones aprobadas por la reforma aprobada en 2008 por esta soberanía. Asimismo, se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y demás autoridades pertinentes a realizar certificaciones de la calibración de las pipas que distribuyen combustibles en el país.</p> <p>TERCERO.- Solicitar a la Comisión Federal de Competencia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, analicen las condiciones oligopólicas, emitan recomendaciones y propongan alternativas para transparentar e impulsar la actividad energética relativa a la compra de gasolinas y diesel con el uso de tarjetas de crédito y débito.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la <i>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</i> y de la <i>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)</i>, se coordine con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí para elaborar e implementar un Programa de Acción para la Conservación de las Especies Silvestres en Peligro de Extinción, así como estrategias para combatir su venta ilegal en el Municipio de Guadalcázar, de esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se coordine con el Gobierno del estado de San Luis Potosí para elaborar e implementar un Programa de acción para la conservación de especies silvestres en peligro de extinción, así como estrategias para combatir la venta ilegal de especies silvestres en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que intensifique las acciones de inspección y vigilancia en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, con el objeto de proteger las especies señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2001 que habitan en este territorio.</p>
6	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Relativo al libro blanco del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>ÚNICO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 93 constitucional, se cita a comparecer ante las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales de esta soberanía, al ciudadano consejero presidente del Instituto Federal Electoral, Leonardo Valdés Zurita, a efecto de que aporte información sobre el contenido del libro blanco del IFE y dialogue en torno a la aplicación de la reforma electoral de 2007 y posibles adecuaciones jurídicas.</p>
7	<p>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Energía (SENER)</i>, para que a través de la <i>Comisión Reguladora de Energía</i> y a la <i>Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</i>, revisen las condiciones de operación comerciales y de establecimiento del precio de venta de la empresa Gas Natural de Juárez, S. A. de C. V. y de resultar procedente se sancione mediante la cancelación de la concesión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta soberanía exhorte a la Secretaría de Energía, para que instruya a las autoridades competentes a que inicie procedimiento de revisión de prácticas comerciales, así como la fijación de precio y en caso de proceder, se concluya la cancelación de la concesión correspondiente.</p> <p>SEGUNDO.- Que se determine el impacto económico ocasionado a los consumidores y se realicen los actos legales administrativos para resarcir el daño.</p> <p>TERCERO.- Que se exhorte a Profeco para dar entrada a las demandas en contra de las nocivas prácticas comerciales de la compañía Gas Natural de Ciudad Juárez.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Profeco, suscribir un acuerdo de colaboración que le permita realizar las acciones conducentes para que de manera conjunta realicen las acciones que les permitan dictaminar el daño de las acciones comerciales de Gas Natural de Ciudad Juárez.</p> <p>QUINTO.- Se considere la presente como queja interpuesta a nombre de su servidora, como representante de los juarenses y de los 54 mil juarenses afectados por esta empresa, para que pueda ser integrada a las acciones conducentes.</p>
8	<p>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)</i>, reforme el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de que el presupuesto ejercido por los entes públicos sea publicado a nivel partida presupuestal y por unidad administrativa responsable de ejecutarlo.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que reforme el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a efecto de que el presupuesto ejercido por los entes públicos sea publicado a nivel partida presupuestal y por unidad administrativa responsable de ejecutarlo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que solicita al titular de la <i>Procuraduría General de la República (PGR)</i> y de la <i>Secretaría de Seguridad Pública (SSP)</i>, para que en su calidad de miembros de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, continúen llevando a cabo las acciones pertinentes, en conjunto con los demás miembros de la comisión, den protección y asistencia a las víctimas de este delito e impulsen programas en forma permanente con el propósito de prevenir dicho ilícito.</p> <p>Se turnó a las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que en su calidad de miembros de la Comisión Intersecretarial para prevenir y sancionar la Trata de Personas continúen llevando a cabo las acciones pertinentes en conjunto con los demás miembros de la comisión, de protección y asistencia a las víctimas de este delito e impulsar programas en forma permanente con el propósito de prevenir dicho ilícito.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a incluir en su legislación el delito de trata, y a los que ya cuentan con ordenamientos legales en la materia, a realizar las reformas pertinentes a fin de que su legislación sea homologada con la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Intersecretarial para prevenir y sancionar la Trata de Personas a promover la suscripción de acuerdos de coordinación, relativos a la seguridad, protección y asistencia a las víctimas del delito de trata de personas, con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.</p>
10	<p>Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría Seguridad Pública (SSP)</i> y al Gobierno del estado de Sinaloa, lleven a cabo una investigación e implementen medidas para deslindar responsabilidades, a todos aquellos policías que extorsionan al autotransporte público de carga en dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría Seguridad Pública y al gobierno de Sinaloa para que lleven a cabo una investigación y se implanten medidas para deslindar responsabilidades, a todos aquellos policías que extorsionan al autotransporte público de carga en el estado.</p>
11	<p>Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, realicen una investigación sobre las corporaciones policíacas y se deslinden responsabilidades a todos aquellos agentes de tránsito, que abusan y extorsionan a los conductores con placas de otros estados que circulan por su jurisdicción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal para que realicen una investigación sobre las corporaciones policíacas y se deslinden responsabilidades a todos aquellos agentes de tránsito que abusan y extorsionan a los conductores con placas de otros estados que circulan por su jurisdicción.</p>
12	<p>Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)</i> y a la <i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</i>, lleven a cabo un estudio integral para la aplicación de tarifas de peaje diferenciadas, como medida para incentivar al sector del autotransporte, el cual ha sido afectado por la crisis económica.</p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de Transportes y de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que lleven a cabo un estudio integral para la aplicación de tarifas de peaje diferenciadas, como medida para apoyar e incentivar al sector del autotransporte.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en un plazo no mayor a 60 días naturales, entregue un informe sobre el estudio de referencia a esta soberanía.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)</i> a través del Programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, para que haciendo uso de los recursos asignados para Ejercicio Fiscal 2010, considere prioritario apoyar la comercialización de trigo de productores del Valle de Mexicali, en el estado de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un atento exhorto a <i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)</i> y a Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para que haciendo uso de los recursos asignados para Ejercicio Fiscal 2010 consideren prioritario apoyar la comercialización de trigo de productores del Valle de Mexicali, en Baja California, con la finalidad de fortalecer la competitividad de una de las principales entidades productoras de trigo del país.</p>
14	<p>Dip. Oscar Martín Arce Paniagua (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la <i>Secretaría de Gobernación (SEGOB)</i>, se liberen los recursos del <i>Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN)</i> para el municipio de Tijuana que ha sido afectado por un nuevo frente frío y lluvias de fuertes a intensas y poder atender la contingencia en dicha entidad federativa.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Gobernación, para solicitar que libere recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales para el municipio de Tijuana que ha sido afectado por un nuevo frente frío y lluvias de fuertes a intensas y poder atender la contingencia en dicha entidad federativa.</p>
15	<p>Dip. Omar Rodríguez Cisneros (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i> y a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se aboquen a la reubicación del asentamiento humano irregular establecido en zona federal, que se encuentra ubicado sobre la Av. de las Torres, en el tramo comprendido entre la Av. Bordo de Xochiaca a la Av. Texcoco, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a abocarse de inmediato con los instrumentos normativos, y programas existentes de su competencia a resolver la reubicación del asentamiento irregular señalado en el cuerpo del presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Que las dependencias federales citadas en el parágrafo que antecede informen a esta soberanía sobre los avances de la exhortación referida en el contexto de este escrito.</p>
16	<p>Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i>, así como a la Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía, para la creación de un Programa Especial en Apoyo a Migrantes quienes a causa de la crisis económica mundial quedaron sin empleo y están de vuelta en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, así como a la Comisión de Desarrollo Social de esta Cámara de Diputados, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia realicen los estudios a que haya lugar, a efecto de medir y comprobar el impacto producido por la crisis económica mundial y el índice de desempleo de los migrantes repatriados por dicha causa.</p> <p>SEGUNDO.- Se propone la creación de un programa especial y el destino de recursos económicos del ramo 20 que permita lograr la solución a esta problemática.</p>
17	<p>Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que dictamine el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4 y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 constitucionales y se amplíe el turno a la Comisión de Juventud y Deporte para que emita su opinión al respecto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Puntos Constitucionales a dictaminar el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Mesa Directiva de esta Cámara a que, en el marco de sus atribuciones, considere ampliar el turno del proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Comisión de Juventud y Deporte, para que ésta emita su opinión al respecto y que sirva de apoyo a la Comisión de Puntos Constitucionales en la discusión, análisis y dictaminación del proyecto de decreto antes mencionado.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se insta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), otorgue a los becarios la prórroga de la beca de manutención por un año a la que tienen derecho, para la conclusión de sus estudios de posgrado.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- El pleno de la Cámara de Diputados insta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología otorgue a los becarios la prórroga de la beca de manutención por 1 año (12 meses efectivos), por ser un derecho que les asiste conforme al convenio firmado entre los becarios y ese organismo, a efecto de que puedan concluir sus estudios de posgrado.</p>
19	<p>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que la Secretaría de Salud, informe a esta Soberanía sobre los recursos que hubiere utilizado el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, para atender las acciones derivadas del brote de influenza atípica, así como los mecanismos que se estén implementando, en su caso, para recuperar los recursos respectivos al Fideicomiso Administrador del Fondo y las acciones futuras derivadas del mismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud</p>	<p>PRIMERO.- Se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Salud para que informe a esta soberanía sobre los recursos que hubiere utilizado del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para atender las acciones derivadas del brote de Influenza atípica que está enfrentando el país, las premisas y fundamento que lo hubiera sustentado, así como los mecanismos que se estén implantando, en su caso, para recuperar los fondos respectivos al fideicomiso administrador del fondo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que disponga de los mecanismos que juzgue necesario para que la población en general y en particular los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, cuenten con información clara, suficiente, oportuna y veraz en relación con la cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que incluya las intervenciones cubiertas, los medicamentos asociados, las instituciones prestadoras de los servicios, los mecanismos para el acceso y solicitud de intervenciones, los mecanismos para obtener la cobertura, la extensión de los tratamientos que estén cubiertos, sus limitaciones, así como cualquier otra información que resulte indispensable para generar certidumbre.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que informe a esta honorable Cámara sobre la programación de corto, mediano y largo plazo que se haya implementado para ir ampliando la cobertura de intervenciones y enfermedades que deban ser cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, así como los mecanismos que la sustenten.</p>
20	<p>Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de Petróleos Mexicanos, entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre los avances en la exploración y explotación de los yacimientos transfronterizos compartidos con los Estados Unidos de América y Cuba.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de Petróleos Mexicanos, a que entregue a esta soberanía un informe detallado sobre los avances en la exploración y explotación de los yacimientos transfronterizos compartidos con Estados Unidos y Cuba.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que informe a esta soberanía sobre cuales serían los procedimientos jurídicos para realizar la explotación conjunta de dichos yacimientos con los países con los que se comparte la territorialidad de los yacimientos transfronterizos ubicados en el Golfo de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), destinen una partida presupuestal del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para sufragar los gastos de capacitación, técnicas de rescate, paramédicas, primeros auxilios, así como para equipo y medicamentos de la brigada de rescate Topos Tlatelolco A.C., entre otras.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía solicita a las Secretarías de Gobernación, y Hacienda y Crédito Público destinar recursos presupuestales al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para sufragar los gastos de capacitación, técnicas de rescate, paramédicas, primeros auxilios, así como para equipo y medicamentos de la brigada de rescate Topos Tlatelolco, AC, y puedan continuar con su labor en beneficio de la sociedad.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo que dichos recursos presupuestales del FONDEN se destinen a otras brigadas de rescate y salvamento del país, como las brigadas de Guadalajara, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), Cruz Roja Mexicana, Rescatistas de Montaña, Salvavidas Costeros, entre otros.</p> <p>TERCERO.- Que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se gestione y facilite el acercamiento para la capacitación de las diversas brigadas con organizaciones similares de otros países.</p>
22	<p>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, incremente las acciones para la detección, prevención, tratamiento y control del cáncer con programas de difusión dirigidos a la población, así como mejoramiento de la infraestructura, del equipamiento, aumento del personal de salud y surtimiento de medicamentos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo a efecto de que la Secretaría de Salud incremente las acciones para la detección, prevención, tratamiento y control del cáncer con programas de difusión dirigidos a la población, así como mejoramiento de la infraestructura, del equipamiento, aumento del personal de salud y surtimiento de medicamentos para ampliar la cobertura de este padecimiento.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Cruz López Aguilar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta Petróleos Mexicanos, lleve a cabo una investigación sobre las empresas que participan en la licitación para la adquisición de etanol y considere dichos resultados en la emisión del fallo correspondiente.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la paraestatal Petróleos Mexicanos a llevar a cabo una investigación sobre las empresas que participan en la licitación para la adquisición de etanol y considere dichos resultados en la emisión del fallo correspondiente.</p>
2	<p>Dip. Ramón Ramírez Valtierra (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia de la titular de la <i>Secretaría de Energía (SENER)</i>, a fin de puntualizar la estrategia petrolera, la implementación de las reformas en materia de energía aprobadas por esta Soberanía y los conflictos de su gobierno corporativo.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita la comparecencia de la secretaria de Energía, doctora Georgina Kessel, a fin de que explique la estrategia petrolera del gobierno federal y el retraso en la implementación de las reformas en materia energética aprobadas por esta soberanía, así como los conflictos del gobierno corporativo de Pemex y nos informe del proceso de reconfiguración de las refinerías de Minatitlán y Salamanca, así como del inicio de la construcción de la nueva refinería en Tula, Hidalgo.</p>

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.	Por el que se solicita la comparecencia del titular de la <i>Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)</i> , ante el Pleno de esta Soberanía, a efecto de que explique por qué tuvo un subejercicio en 2009 de cerca de quince mil millones de pesos. a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución . b) Aprobada en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese.	ÚNICO.- Se requiere la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes para que comparezca ante la Comisión de la Función Pública para que explique el subejercicio del presupuesto en 2009.

11. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI), suplente del Dip. Jorge Herrera Caldera (Distrito 04, Durango)	Para acompañarlos en la toma de sus protestas de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. José Ricardo López Pescador (PRI), Guillermo Cueva Sada (PVEM), Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) y Norma Leticia Orozco Torres (PVEM) .
2	Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM), en razón de la vacante generada por la fórmula integrada por los diputados Laura Elena Ledesma Romo y Maximino Alejandro Fernández Ávila (1ª Circunscripción)	

12. EXCITATIVA

a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales	Que reforma y adiciona los artículos 26, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Carlos Augusto Bracho González (PAN), a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, el 21 de enero de 2009. (LX Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

13. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (Convergencia)	Comentarios con relación al 93 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Intervenciones: Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Humberto Agustín Macías Romero (PAN) Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM) Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora (PRI)

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	11 de febrero de 2010.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>